

**“Siempre juntos más y mejor”**

*“En el año del homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a sus familiares y a los veteranos y las veteranas”, al cumplirse 40 años del conflicto armado con Gran Bretaña por la soberanía de esos territorios”.*

## **CONVOCATORIA “Clave de Cuento 2022”**

El **Ente Cultural Santafesino** convoca a la edición literaria denominada: **“Clave de Cuento 2022”**. Dicha convocatoria tiene como finalidad la publicación impresa de producciones literarias realizadas por escritores de los pueblos y ciudades que conforman las VII Usinas del ENTE CULTURAL SANTAFESINO y CORDOBÉS, según las siguientes **BASES**:

### **I. DE LA PARTICIPACIÓN**

Podrán participar todos los niños de **Sexto y Séptimo Grado** de educación primaria residentes en las VII Usinas que integran el Ente Cultural Santafesino y Córdoba

### **II. TEMA Y GÉNERO**

La producción deberá ser original, creada por el participante e inédita. Estará inspirada en la gesta de Malvinas, reconociendo a nuestros héroes nacionales. El género literario será libre.

### **III. CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN**

1. Cada participante deberá enviar solo 1 (una) producción literaria.
2. Extensión máxima de 1 (una) hoja, a solo espacio, tamaño de letra 12, Times New Roman.
3. El texto deberá ser enviado con su correspondiente título, nombre completo del autor y localidad.
4. Al correo electrónico: **contacto@entecultura.com.ar**
5. El asunto del correo: **Clave de Cuento 2022**
6. Las producciones literarias serán recibidas desde **el 4 de abril hasta el 26 de agosto de 2022**, sin excepción. Si las mismas llegan con posterioridad, no se incluirán en la edición.

### **IV. DE LA COORDINACIÓN**

La función de las Coordinadoras consistirá en evaluar el cumplimiento de las Bases.

### **V. DE LOS PREMIOS**

Cada escritor recibirá como premio, ejemplares **“Clave de Cuento 2022”**, como así también las Comunas y Municipios de los participantes.

### **VI. DISPOSICIONES GENERALES**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas Bases en todos sus términos. Los organizadores no se responsabilizan de que los textos enviados sean copias parciales o totales de otras. El solo envío de los mismos obra como **DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA**.

## **VII. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES**

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las Bases y condiciones de esta convocatoria, serán resueltas por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, canalizadas a través de los Directores de las VII Usinas Culturales.

**Las Bases se encuentran en [www.enteculturalsantafesino.com.ar](http://www.enteculturalsantafesino.com.ar)**

**“Difundir estas Bases es promover la creatividad y la imaginación de nuestros escritores santafesinos”.**